

Posición Institucional de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”

Secretaría de Economía

Clave del Pp:	S021	Denominación del Pp:	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
Unidad Administrativa:	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Cynthia María Villarreal Muraira		
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
Año de la Evaluación:	2018		

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

En el marco de las sesiones de trabajo del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10 se analizarán aquellas recomendaciones que resulten claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse, con la finalidad de que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora ciclo 2018-2019.

A continuación se presenta el primer borrador que será revisado y, en su caso, aprobado por el Comité Sectorial:

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Recomendaciones	Continuar con la mejora de la definición de la población objetivo del Programa, tomando en consideración los criterios establecidos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 que se concluyó en el presente ejercicio fiscal, fue posible contar con retroalimentación por parte de la instancia evaluadora respecto a la definición de la población objetivo y la población potencial del PRONAFIM.	Con base en las sugerencias realizadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, el PRONAFIM actualizará la definición y la cuantificación de las poblaciones objetivo y potencial para el ejercicio fiscal 2019.
Recomendaciones	Definir e incluir indicadores de resultados a nivel Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados del	Durante 2017 y 2018, el PRONAFIM ha trabajado muy de cerca con el CONEVAL para revisar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del	Para la MIR 2019 se buscará incorporar mejores indicadores de resultados a nivel Fin y Propósito. Lo anterior, sujeto a la

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
	Programa, que permitan monitorear su desempeño en el mediano plazo.	Programa, con la finalidad de atender todas las áreas de oportunidad identificadas. En este sentido, el Programa continuará realizando esfuerzos para fortalecer la MIR y diseñar mecanismos que permitan obtener información para robustecer los indicadores de nivel Fin y Propósito.	disponibilidad presupuestal y a la obtención de información oportuna y actualizada, ya que de las reuniones sostenidas con el CONEVAL se concluyó la necesidad de realizar encuestas en campo para poder modificar los referidos indicadores y, especialmente, los de Propósito.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Como se ha mencionado en ejercicios anteriores, se considera que el formato de la Ficha de Monitoreo y Evaluación presenta oportunidades de mejora que, de atenderse, permitirán obtener información oportuna y de mayor utilidad. En específico, se sugiere considerar los siguientes puntos:

- a) Permitir que en las diferentes secciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación se pueda hacer referencia a otros temas o indicadores que son de relevancia para el PRONAFIM. En específico, la Ficha de Monitoreo se centra en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, así como en el indicador sectorial y en el avance presupuestal, pero hay otros indicadores que reflejan resultados más concretos en la población objetivo del Programa y, desafortunadamente, no hay posibilidad de hacer referencia a ellos por el formato tan estricto de la Ficha. Además, debería haber espacio para incluir referencias a las mejoras que se han realizado en la política pública y la operación del Programa, así como en los avances alcanzados en proyectos estratégicos;
- b) Flexibilizar el número de caracteres que se permiten incluir en cada uno de los apartados de la Ficha a fin de que los Programas puedan realizar precisiones sobre aspectos relativos a sus logros, avances y objetivos; y
- c) Acortar los plazos que dura la evaluación, debido a que abarca cerca de 5 meses (de abril al septiembre), lo que impide que la información de la ficha esté actualizada.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Las recomendaciones que se presentan en el documento son relevantes y, de hecho, el Programa ya está llevando a cabo acciones para su atención.

Respecto a la sección de fortalezas, el apartado debería considerar no sólo los resultados de las evaluaciones realizadas al PRONAFIM, sino también acciones relevantes como el fortalecimiento de la política pública del Programa (diseño y otorgamiento de líneas de crédito estratégicas a Instituciones de Microfinanciamiento), incremento de la eficiencia operativa (implementación de un sistema informático integral) y la mejora en los mecanismos de supervisión de los apoyos que se otorgan.

En cuanto a la sección de "Avances del programa en el ejercicio fiscal actual", debería ser posible actualizar la información en el MEED (Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño), ya que debido a que el proceso de elaboración de la ficha es muy largo (5 meses), hay información que se carga en el MEED que pierde vigencia. De esta forma, debería establecerse un mecanismo para que los principales resultados que se plasman en este apartado puedan actualizarse a la información más reciente con la que se cuenta.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El acompañamiento de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, en su carácter de Unidad de Evaluación del Sector Economía, le permitió al Programa cumplir con el calendario y llevar a cabo de forma adecuada el proceso establecido para la elaboración de la Ficha.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador tuvo un buen desempeño y consideró en todo momento las observaciones y los comentarios realizados por el Programa, justificando adecuadamente cuando éstos no eran procedentes.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se considera que la participación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en su calidad de instancia de coordinación, resultó fundamental para concluir en tiempo y forma este ejercicio de evaluación.

Como parte del proceso de coordinación, el Consejo realizó diversas actividades que facilitaron la elaboración de la Ficha, entre las que destacan:

- Reunión de capacitación para elaborar la Ficha de Monitoreo y Evaluación, en la que se hicieron sugerencias específicas por apartado.
- Proporcionó las guías para el manejo de las plataformas informáticas diseñadas para su realización, denominadas Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño y Sistema de Evaluación Específica de Desempeño.
- Brindó retroalimentación a la información proporcionada por el Programa para su elaboración, así como a la versión preliminar del documento.
- Manifestó plena disposición para resolver dudas y problemas específicos durante el desarrollo de la misma.